



DECRETO N° 22581

LAJA, julio 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 59 de la encargada del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 590 del 28.02.11 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Ana Elizabeth Arteaga Alegría, en calidad de paradocente en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Código del Trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la funcionaria que se indica, en el artículo primero, en lo que dice relación con su cargo, el que a contar del 09 de julio del 2012, quedará como sigue, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre	Ana Elizabeth Arteaga Alegría
Rut	[REDACTED]
Cargo	administrativa
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *06/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309